



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: No. 2016-00031
Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Demandante: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA - TOLIMA.
Demandado: MINIMIZAR S EN C - .

Se hace necesario reprogramar la audiencia inicial señalada en el proceso de la referencia, por lo que el Despacho convoca de nuevo a las partes y al Ministerio Público para el próximo **doce (12) de octubre de 2017 a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)** para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

Adviértase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ